



PERÚ

Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

San Isidro, 02 de febrero de 2024

OFICIO CIRCULAR N° 004-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Señores

Laboratorios, Operadores y Proveedores de juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia

Presente.-

Asunto: Mejoras efectuadas al Sistema Integral MINCETUR

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en el marco del proceso de mejora continua de los sistemas informáticos a cargo de esta Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, se ha implementado:

- ✓ Una casilla electrónica para cada administrado con la finalidad de agilizar el proceso de notificación electrónica.
- ✓ Un sistema de alertas vía correo electrónico cuándo se notifiquen los actos administrativos a su casilla electrónica.

En ese sentido, para asegurar la eficaz comunicación entre Regulador y Administrado, que generará la certeza en el Administrado de que sus comunicaciones se hicieron efectivas y viceversa, agradeceremos tengan a bien completar el Formulario Electrónico 31557, que aparece al ingresar al **SI Extranet DGJCMT** del MINCETUR.

El referido Formulario Electrónico se encuentra habilitado para su correcto llenado, como paso previo al envío de sus solicitudes, a través del Sistema Integral MINCETUR.

Ponemos a disposición los siguientes anexos para atender sus consultas:

Teléfono 5136100: Anexos 9010 y 9035

Atentamente,

EDUARDO SEVILLA ECHEVARRÍA
Director General de Juegos de Casino
y Máquinas Tragamonedas